

Banco de Costa Rica Presupuesto 2024

Setiembre 2023



Contenido

- Metodología de Presupuestación
- Perspectivas Macroeconómicas y Financieras
- Crecimiento esperado y otras consideraciones
- Presupuesto Ordinario 2024

Metodología de Presupuestación

Metodología de Presupuestación

- 1- El presupuesto Ordinario 2024 considera lo establecido en el nuevo documento de Plan Estratégico, los planes operativos institucionales y los proyectos a realizarse en el próximo año.
- 2- Se consideran las perspectivas y proyecciones económicas y financieras más recientes, apoyados en fuentes internas y externas (BCCR, analistas especializados, información de mercados, entre otros)
- 3- Se determinan las necesidades de inversión en bienes muebles e inmuebles y tecnología, así como de recursos humanos y otros requerimientos de acuerdo con los planes establecidos.
- 4- Se determinan las metas de crecimiento para activos, pasivos, ingresos y gastos, considerando las condiciones macroeconómicas esperadas, el entorno nacional e internacional, las prioridades estratégicas, las necesidades de inversión y las metas en materia de rentabilidad, eficiencia y suficiencia patrimonial.
- 5- El crecimiento de las cuentas de balance se determina en función de las propuestas comerciales sobre colocaciones y captaciones, las necesidades de financiamiento y de mantener niveles adecuados de liquidez e inversiones en valores, el crecimiento esperado en activos fijos, activos y pasivos que están sujetos a requerimientos regulatorios.
- 6- El crecimiento de las cuentas de ingresos por servicios los determinan las áreas comerciales de acuerdo a sus metas y expectativas, mientras que el margen financiero es el resultado de aplicar las fórmulas de rendimiento y costo financiero a las carteras de acuerdo con las expectativas de comportamiento de las tasas de interés activas y pasivas durante el año.
- 7- Los gastos se presupuestan de acuerdo a su naturaleza: inflacionario, contractual, específico o automático. Las provisiones y contribuciones se presupuestan según corresponda de acuerdo a las regulaciones y la legislación vigente.

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

- a) **Principio de universalidad e integridad.** El presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro. No podrán atenderse obligaciones mediante la disminución de ingresos por liquidar.
- b) **Principio de vinculación del presupuesto con la planificación institucional.** El presupuesto debe responder a la planificación institucional de corto plazo y ésta a su vez a la de mediano y largo plazo que se deriven de la estrategia institucional, teniendo al Plan Nacional de Desarrollo y otros planes como los sectoriales, regionales y municipales como marco orientador global, según el nivel de autonomía de la institución.
- c) **Principio de programación.** Los presupuestos deberán expresar con claridad los objetivos, las metas y los productos que se pretenden alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que puedan reflejar el costo.
- d) **Principio de anualidad.** El presupuesto regirá durante cada ejercicio económico que irá del 1 de enero al 31 de diciembre.
- e) **Principio de unidad.** El presupuesto es un documento único, aun cuando es comprensivo de una pluralidad de elementos referentes a la previsión de ingresos, autorización de gastos y la ejecución de las diferentes fases del proceso presupuestario, todo en el marco de una única política presupuestaria, definida por los órganos competentes.

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

- f) **Principio de especificación.** El presupuesto, en materia de ingresos y gastos debe responder a una clasificación generalmente aceptada que identifique tanto las transacciones que dan origen a cada una de las fuentes de los ingresos, así como aquellas que identifican las características del gasto.
- g) **Principio de equilibrio presupuestario.** El presupuesto deberá reflejar el equilibrio entre los ingresos, los gastos y las fuentes de financiamiento.
- h) **Principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados.** El presupuesto debe contener los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, para lo cual debe basarse en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan.
- i) **Principio de especialidad cuantitativa y cualitativa.** Las asignaciones presupuestarias de los gastos, con los niveles de detalle aprobados, constituirán el límite máximo de autorizaciones para gastar. No podrán adquirirse compromisos para los cuales no existan saldos presupuestarios disponibles. Tampoco podrán destinarse saldos presupuestarios a una finalidad distinta de la prevista en el presupuesto, de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios.

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

- j) **Principio de gestión financiera.** La administración de los recursos financieros se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley.
- k) **Limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital.** No podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital.
- l) **Principio de sostenibilidad.** Se deben establecer las medidas que aseguren el financiamiento durante todo el periodo de desarrollo de los proyectos y gastos que tienen un horizonte de ejecución que rebasa el ejercicio económico. Así, todas las fases del proceso presupuestario deben ejecutarse dentro de un marco que considere la sostenibilidad financiera en el tiempo de las operaciones de la institución.
- m) **Principio de claridad.** Sin omitir las reglas técnicas esenciales, el presupuesto debe ser comprensible para las diferentes personas que utilizan la información presupuestaria de la institución.
- n) **Principio de publicidad.** El presupuesto debe ser asequible al conocimiento público, por los medios electrónicos y físicos disponibles.
- o) **Principio de integralidad.** Todos los elementos relacionados con el proceso presupuestario deben ser considerados de manera armoniosa, oportuna y coordinada.

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

- p) **Principio de divulgación.** Los elementos y las actividades de las fases del proceso presupuestario deben ser comunicados oportuna y permanentemente entre el personal de la institución y así procurar el compromiso requerido para su desarrollo.
- q) **Principio de participación.** En las diferentes fases del proceso presupuestario se debe propiciar la aplicación de mecanismos idóneos para que se consideren las opiniones de las personas que conforman la organización y de la ciudadanía.
- r) **Principio de flexibilidad.** Las premisas básicas que sustentan las fases del proceso presupuestario deberán ser analizadas y cuestionadas periódicamente para determinar su validez ante los cambios en el ambiente interno y externo y asegurar su aporte al cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.

Perspectivas Macroeconómicas y Financieras

Supuestos Macroeconómicos Utilizados

	REAL DIC. 2022	PRESUP_REV 2023	PRESUP 2024
<i>Utilizados en el Ejercicio</i>			
INFLACIÓN INTERANUAL	7.88%	-0.80%	2.13%
DEVALUACIÓN INTERANUAL	-6.70%	-7.57%	3.04%
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	588	554	564
TASA BÁSICA PASIVA ANUAL	6.35%	5.50%	4.61%
TASA PRIME ANUAL	7.50%	8.75%	8.00%
<i>Referencia</i>			
CRECIMIENTO DEL PIB REAL	4.30%	3.60%	3.60%
CRÉDITO SECTOR PRIVADO	-0.10%	3.80%	3.80%

*Tipo de Cambio Promedio

**Crecimiento Esperado
Y
Otras Consideraciones**

Crecimientos Presupuesto 2024

	REAL DIC. 2022	PRESUP_REV 2023	PRESUP 2024
ACTIVO TOTAL	-0.05%	-1.50%	4.36%
CARTERA DE CRÉDITO	3.27%	2.23%	6.80%
CAPTACIONES	0.83%	-2.26%	3.18%
PATRIMONIO	-9.03%	10.75%	2.71%
RESULTADO FINANCIERO	-4.10%	-26.07%	36.59%
INGRESOS POR SERVICIOS	12.89%	14.87%	9.30%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	10.27%	10.99%	2.96%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	-21.06%	-32.68%	69.50%
UTILIDAD NETA	-11.50%	-27.42%	44.27%

Estructuras Presupuesto 2024 Porcentuales

	REAL DIC. 2022	PRESUP_REV 2023	PRE SUP 2024
Estructura del Activo Total			
Activo Productivo	82%	81%	83%
Activo Improductivo	18%	19%	17%
Estructura del Activo Productivo			
Cartera de Préstamos	61%	66%	66%
Cartera de Inversiones	39%	32%	32%
Cartera de Préstamos por Moneda			
Colones	73%	77%	76%
Dólares	27%	23%	24%
Estructura de Captaciones			
A Plazo	29%	29%	29%
A la Vista	71%	71%	71%
Cta Ahorros	27.8%	27.8%	28.0%
Cta Cuenta Corriente	40.7%	40.7%	40.5%
Cartera a Más de 90 Días / Cartera Total	3%	3%	3%
Estim. Incobrables / Cart. Más de 90 Días	100%	100%	100%

Presupuesto Ordinario 2024

Ingresos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2024
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	538,906,520.74
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	538,906,520.74
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	164,146,703.30
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	164,146,703.30
1.3.1.2.03.00.0.0.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	161,109,159.04
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios financieros	145,273,823.41
1.3.1.2.03.04.0.0.000	Servicios de recaudación	15,835,335.62
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	3,037,544.26
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	3,037,544.26
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	374,759,817.44
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	374,759,817.44
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	85,215,117.23
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	71,314,568.10
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	6,149,637.63
1.3.2.3.01.07.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Privado	1,420,941.99
1.3.2.3.01.08.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Externo	6,329,969.51
1.3.2.3.02.00.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	289,544,700.21
1.3.2.3.02.05.0.0.000	Intereses y comisiones sobre préstamos a Empresas Públicas no Financieras	492,720.42
1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses sobre préstamos al Sector Privado	278,610,729.27
1.3.2.3.02.15.0.0.000	Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	10,441,250.53
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	17,002,662.08
2.3.0.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	17,002,662.08
2.3.2.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	17,002,662.08
TOTAL		555,909,182.81

Egresos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2024
0.00.00	REMUNERACIONES	109,079,957.28
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	62,878,519.38
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	61,616,795.82
0.01.03	Servicios especiales	311,723.56
0.01.04	Sueldos a base de comisión	200,000.00
0.01.05	Suplencias	750,000.00
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,373,038.30
0.02.01	Tiempo extraordinario	925,000.00
0.02.02	Recargo de funciones	100,000.00
0.02.03	Disponibilidad laboral	260,000.00
0.02.05	Dietas	88,038.30
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	15,008,722.73
0.03.01	Retribución por años servidos	2,211,063.23
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	776,214.33
0.03.03	Decimotercer mes	6,090,172.47
0.03.04	Salario escolar	5,621,697.66
0.03.99	Otros incentivos salariales	309,575.04
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	12,241,246.66
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6,760,091.44
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	365,410.35
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	1,096,231.04
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	3,654,103.48
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	365,410.35
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	17,578,430.21
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3,961,048.17
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,096,231.04
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,096,231.04
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	7,917,199.85
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	3,507,720.10

Egresos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2024
1.00.00	SERVICIOS	167,335,630.02
1.01.00	ALQUILERES	7,904,042.53
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	3,624,147.63
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,626.00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	675,152.00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	60,116.90
1.01.99	Otros alquileres	3,543,000.00
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	3,538,444.96
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	247,146.82
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,851,466.93
1.02.03	Servicio de correo	11,474.01
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,428,357.19
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	63,828,785.96
1.03.02	Publicidad y propaganda	2,605,357.90
1.03.04	Transporte de bienes	129,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	60,788,235.61
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	306,192.45
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	41,309,238.98
1.04.01	Servicios de ciencias de la salud	400,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	301,970.76
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	150,000.00
1.04.06	Servicios generales	13,396,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	27,061,268.22
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	375,303.79
1.05.01	Transporte dentro del país	47,624.46
1.05.02	Viáticos dentro del país	306,564.50
1.05.03	Transporte en el exterior	15,000.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	6,114.83
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	735,929.08
1.06.01	Seguros	735,929.08
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	980,359.13
1.07.01	Actividades de capacitación	846,435.24
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	133,923.89

Egresos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2024
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	15,816,389.27
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1,785,003.55
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	476,883.60
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	218,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	260,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	207,156.20
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	12,207,450.12
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	660,895.80
1.09.00	IMPUESTOS	32,836,317.20
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	30,208,894.07
1.09.02	Impuestos sobre bienes inmuebles	161,492.16
1.09.03	Impuestos de patentes	1,843,917.27
1.09.99	Otros impuestos	622,013.70
1.99.00	SERVICIOS DIVERSOS	10,819.12
1.99.99	Otros servicios no especificados	10,819.12
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,774,995.45
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	376,021.69
2.01.01	Combustibles y lubricantes	346,021.69
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	30,000.00
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	28,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	28,000.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	48,231.95
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	48,231.95
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	331,061.53
2.04.01	Herramientas e instrumentos	6,055.42
2.04.02	Repuestos y accesorios	325,006.10
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,991,680.28
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,415,500.00
2.99.04	Textiles y vestuario	470,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	6,469.11
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	99,711.17

Egresos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2024
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	189,055,083.27
3.01.00	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	99,390,000.00
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	99,390,000.00
3.02.00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	5,143,463.67
3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	1,998,031.02
3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	3,145,432.65
3.03.00	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	84,521,619.60
3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	83,979,954.01
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	541,665.59
5.00.00	BIENES DURADEROS	46,441,271.05
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15,715,070.89
5.01.02	Equipo de transporte	1,083,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	1,220,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	789,398.50
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	10,086,229.39
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2,536,443.00
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,323,288.00
5.02.01	Edificios	5,323,288.00
5.99.00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	25,402,912.16
5.99.02	Piezas y obras de colección	25,656.60
5.99.03	Bienes intangibles	25,377,255.56

Egresos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2024
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34,834,473.00
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	30,530,759.20
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2,956,945.35
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	14,784,726.74
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	12,789,087.11
6.02.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	93,000.00
6.02.02	Becas a terceras personas	75,000.00
6.02.99	Otras transferencias a personas	18,000.00
6.03.00	PRESTACIONES	375,000.00
6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	75,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	300,000.00
6.04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	70,397.00
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	70,397.00
6.06.00	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3,765,316.81
6.06.01	Indemnizaciones	3,765,316.81
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	6,387,772.74
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	6,387,772.74
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	6,387,772.74
TOTAL		555,909,182.81

Muchas Gracias.